



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA ALTA VEHÍCULO

Huépil, 30 de Agosto del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2556/2016/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El art.3° de la Ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Resolución Exenta N°2707 de fecha 21-06-2016, aprueba escritura pública de donación de ambulancia a la Municipalidad de Tucapel, del Servicio de Salud Bío Bío.
- d) Solicitud de transferencia del Registro Civil, de fecha 17-08-2016.
- e) Certificado de Inscripción y anotaciones vigentes en el R.V.M. del Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30/08/2016.
- f) Alta por incorporación N°393, del Encargado de Control de Bienes.

DECRETO:

1.- Aprueba la Alta del siguiente vehículo, por los motivos indicados en la letra f) de los Vistos:

| Tipo | Marca | Modelo | Color | Año | Motor | Chasis | Patente |
|--------|---------------|--------------|-------|--------|-------|--------------------|----------------------------|
| Furgón | Mercedes Benz | Sprinter CDI | 313 | Blanco | 2008 | 611981700603 77 | 8AC9036627A96122 3 8 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo

Jafa/GPL/M...

